



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

31 OCT 2014

Recibido..... 0915Hs.
Exp. N° 29751S.F.M.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad, informe lo siguiente:

- Atento la vigencia del Decreto N° 1272 de fecha 14 de mayo de 2014:
 - Cuales son las acciones desarrolladas tendientes al control y erradicación del tráfico ilícito de armas. Copia de los informes elevados a la superioridad.
 - Copia de los acuerdos de cooperación llevados adelante con las distintas áreas del Gobierno Nacional, atento el fortalecimiento de la política de control de armas.
 - Copia de los acuerdos de cooperación con el/los Municipio/s y/o Comuna/s, atento el fortalecimiento de la política de control de armas y prevención de la violencia armada.
 - Copia de los antecedentes que permitieron la elaboración de indicadores tendientes a medir la reducción de la violencia armada. Copia de los informes elaborados a través de dichos indicadores.
 - Copia de los registros y de las acciones de control llevadas adelante en cuanto a la venta, tenencia, portación y transporte de armas, desde el 01/06/14 al 31/10/14.
 - Copia de las fiscalizaciones realizadas desde el 01/06/14 al 31/10/14 en cumplimiento de las leyes y reglamentaciones respectivas.

- Copia de las misiones y funciones de los Subsecretarios de Representación Regional de la Región III y Región IV, atento que en el Decreto antes mencionado se designa a los funcionarios para cubrir





dichos cargos.

- Copia de las misiones y funciones del Director Provincial de Representación Regional – Región I, atento que en Decreto antes mencionado se designa al funcionario para cubrir dicho cargo.
- Copia de los fundamentos que han permitido establecer dos niveles distintos – a priori - para la creación de cargos de Subsecretarios y Director Provincial de Representación Regional.

A. Obeid
ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO-P.J.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Hemos tomado conocimiento del dictado del Decreto 1272 de fecha 14 de mayo del corriente año, por el cual se crea la Subsecretaría de Control de Armas. Se establece en su dos anexos la dependencia orgánico funcional de la Secretaría de Control de Seguridad.

Como misión se establece la de "reducir los niveles de violencia armada, a partir de una política integral de control y educación que evite el fácil acceso a armas, municiones, al tiempo que desaliente su uso en





agresiones o delitos".

En tanto que las funciones asignadas a dicha Subsecretaria establecen que debe "diseñar acciones tendientes al control y erradicación del tráfico de ilícito de armas, municiones y explosivos... en coordinación con las áreas gubernamentales correspondientes"; de allí que pedimos copia de los informes elaborados por el Señor Subsecretario.

También se establece la firma de acuerdos de cooperación a nivel local, nacional e internacional a los efectos del control de armas y prevención de la violencia armada, es por ello que solicitamos copia de los convenios firmados.

Se establece en la misma norma, la producción y análisis de indicadores vinculados a la reducción de la violencia armada, por lo cual solicitamos cuales han sido los antecedentes que permitieron la elaboración de los mismos, así como también los informes elaborados con estos indicadores, a los efectos de poder conocer los resultados obtenidos.

No es menor llevar adelante la registración y el control en la venta, tenencia, portación, transporte de armas y explosivos, fiscalizando el cumplimiento de las leyes y reglamentaciones vigentes, de ahí que resulta imprescindible contar con copia de las fiscalizaciones efectuadas por esta nueva área, los controles llevados adelante, así como la información estadística y de resultados de las actividades llevadas adelante.

Es muy penoso para todos los santafesinos estar hoy en la portada de todos los medios nacionales e internacionales atento que se ha superado ampliamente la triste cifra de 116 asesinatos – alcanzados en el año





CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

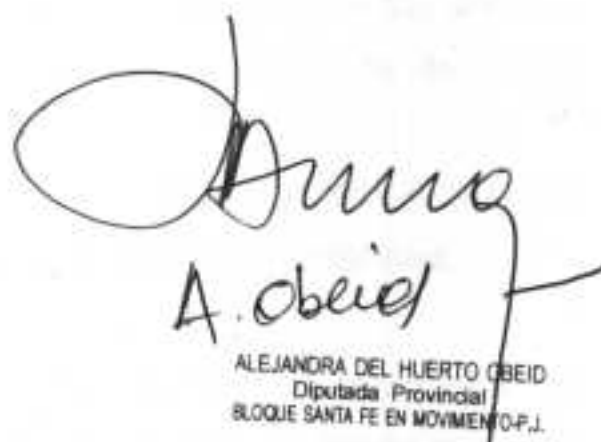
2007 - como consecuencia del nivel de inseguridad que se vive en nuestra provincia y en particular en el Departamento La Capital.

Vemos con mucho agrado la creación de esta nueva área de gobierno, atento los niveles de inseguridad existente, de ahí que solicitamos información sobre las actividades de la misma.

Lo que no nos resulta claro, obviamente como consecuencia de la falta de información, de ahí que solicitamos los antecedentes, es la creación, en el mismo Decreto N° 1272, de tres áreas nuevas, la Subsecretaria de Representación Regional - Región III y IV y de Director Provincial de Representación Regional - Región I. Y decimos esto, ya que si las misiones y funciones son las mismas, el rango para todas las regiones debería ser el mismo. Desconocemos la razón por la cual se ha establecido esta diferencia, es por eso que solicitamos se nos acompañe la información que justifique la decisión llevada adelante.

Por las razones expuestas, solicito a los señores Diputados el voto favorable para el presente Proyecto de Comunicación


LACAVA


A. Obel
ALEJANDRA DEL HUERTO OBEID
Diputada Provincial
BLOQUE SANTA FE EN MOVIMIENTO P.F.J.

